

Constancia: Señora Juez, me permito informarle que pese a que el informe de secretaria obrante a folio 515 advierte que se encontró el cuaderno número 2 del expediente, lo cierto es que lo refundido corresponde a los folios 4 a 7 de ese cuaderno que continúan sin ser hallados.

Lorena Lazcano
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

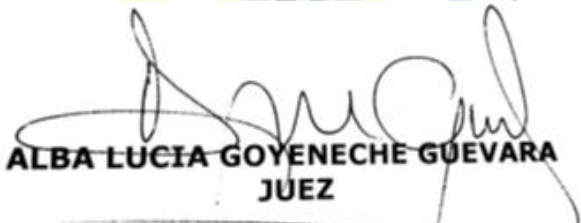


Rad. 11001 31 03 019 2017 00129 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y en orden a la consecución de los folios extraviados, se ordena expedir nuevo oficio al Juzgado Veinte Civil del Circuito de esta ciudad para que proceda a dar respuesta al oficio remitido desde el 21 de marzo de 2019. (Adjúntese copia del auto del 26 de febrero de 2019)

De igual forma se requiere a los apoderados de las partes para que, si los tienen, alleguen copia de los documentos extraviados.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
Consejo Superior

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>22/10/2020</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. <u>088</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria	